

INFORME SOBRE IMPACTO EN SALUD. PROYECTO DE DECRETO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA

En relación a la solicitud realizada por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, sobre el Impacto en salud del Proyecto normativo de decreto, por el que se regula la vacunación antirrábica de perros, gatos y hurones en la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de Salud Pública (DGSP) cabe informar que la Norma tiene un **impacto positivo en salud**, debido a que:

La rabia está considerada como una enfermedad reemergente, cuya gravedad clínica ocasiona miles de muertes de personas al año en el mundo.

La proximidad de España a países endémicos, como son los del norte de África, con los que se mantiene el tránsito de personas continuo, por lo que se podría introducir en España de forma ilegal algún animal portador de virus rábico.

La vacunación masiva de los animales de compañía frente a la rabia ha demostrado un excelente resultado para la erradicación de la enfermedad en las zonas donde se ha aplicado, evitando así la transmisión de la enfermedad a las personas.

No obstante, reiteramos que sería conveniente hacer también obligatoria la vacunación en gatos y hurones, tal como indicamos en el escrito que remitimos con fecha 25 de marzo de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Fdo. Elena Andradas Aragonés

D.G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR